

**De:** juan alejandro nuñez berrios [REDACTED] >

**Enviado:** viernes, 18 de marzo de 2022 13:20

**Para:** Oficina De Partes <[REDACTED]>  
[REDACTED] >

**Cc:** [REDACTED]

**Asunto:** Fwd:

Buenas Tardes, envió antecedentes según lo conversado por vía telefónica en oficina de santiago, para respaldar acciones realizadas según la notificación de rol D-018-2022 recepcionada por nuestro local club gabys de calle Ramírez #1267, ciudad de Vallenar, región de Atacama, esperando que los antecedentes enviados demuestre que se realizaron modificaciones y mejoras para cumplir con lo exigido y que esta la voluntad siempre de respetar las diferentes instituciones, que rigen nuestro funcionamiento, ponemos nuestra voluntad a cooperar en los pasos a seguir y dar las disculpas correspondientes por el desconocimiento de cumplir todos los procesos que rige la institución, pero siempre buscar la forma de cumplir con lo que se exige.

esperando tener una buena acogida, se despide atte.

Gabriel Diaz Garrote.  
13.532.302-0

CERTIFICADO DE INSTALACION.

Vallenar 17 de Marzo de 2022

Sres: Club Gabys

Atte. Gabriel Diaz Garrote

Por medio del presente certificamos que nuestros Termo paneles, se fabrican con todas las normativas vigentes. -

Los DVH o Termo paneles están compuestos por dos cristales de 4 mm. De espesor unidos por un perfil de aluminio (separador) que en su interior contiene sal higroscópica. Los Termo paneles se elaboran con Cristales Nacionales provenientes de nuestro proveedor "Vidrios Lirquén". Además, nuestros productos cuentan con una Garantía de 2 años por fallas de funcionamiento que no tengan origen por daños externos.

Estos Termo Paneles fueron instalados en dependencias de Pub Gabys, ubicado en calle Ramírez 1267, Las medidas de cada termo panel son de

2 termo panel DVH incoloro de 4 mm. Separador de 10 mm. más cristal incoloro de 4 mm., medidas 1.235 x 1.210 mm


2 termo panel DVH incoloro de 4 mm. Separador de 10 mm. más cristal incoloro de 4 mm., medidas 1.295 x 1.220 mm

***EL TERMOPANEL COMO AISLANTE ACÚSTICO***

*La intensidad de los ruidos es medida en decibeles (dB). Un sonido o ruido es molesto cuando supera los 60 dB. En una vía de alta circulación de tránsito los ruidos fluctúan entre los 70 a 80 dB y los cristales comunes muy poco pueden hacer al respecto.*

*Un D.V.H. mejora los índices de atenuación de ruidos, al ser construido con vidrios más gruesos, y en particular con aquellos especialmente acústicos como es el caso de un Cristal Laminado fabricado con PVB.*

*El D.V.H. logra una disminución en promedio entre 35 / 40 dB, dependiendo según el espesor y tipo de cristales que conforma el panel, consiguiendo el grado de confort acústico necesario, que se sitúa entre los 35 y 45 dB.*

  
Alejandro Pizarro Latorre

Gerente Invid Spa.

Invid SpA

Vallenar

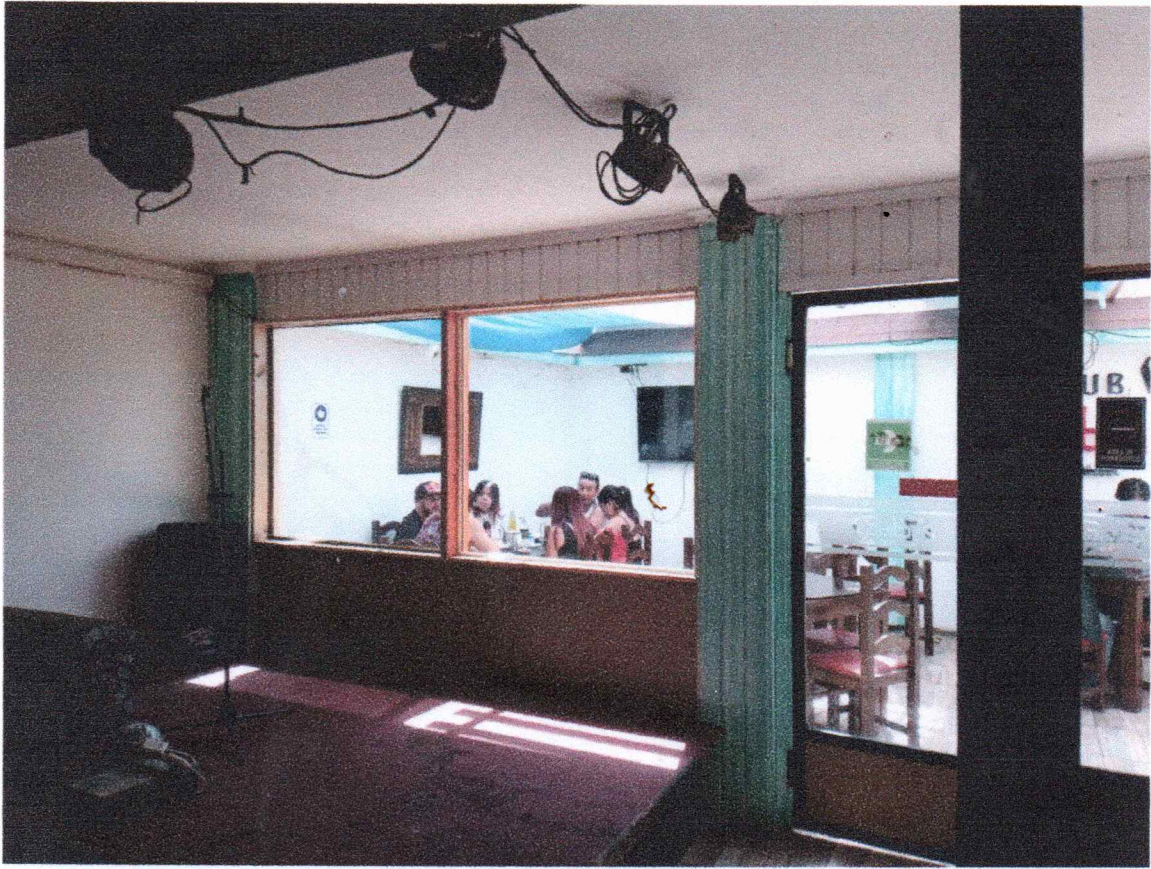
Esperando una buena acogida a este documento se despide atte.



**GABRIEL DIAZ GARROTE**

**DUÑO CLUB GABYS.**

**VALLENAR, 17 DE marzo de 2022.**







IMÁGENES DEL LOCAL SERCA AL CLUB GABYS.



IMÁGENES DE TERRAZA Y VENTANALES MODIFICADAS.



### **INFORME DE NOTIFICACION DENUNCIA POR RUIDOS MOLESTOS**

Se envía este documento según las notificaciones realizadas por la superintendencia del medio ambiente, al local Club Gabys, ubicada en calle Ramírez #1267, ciudad de Vallenar, según procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-018-2022.

En calidad de dueño del local mencionado, declaro conocimiento de la información entregada, en la cual siempre ha existido la voluntad de realizar los cambios que la ley exige y poder siempre convivir de buena forma con la localidad, por ser primera vez que se recibe esta clase de notificación se tuvo que buscar asesoramiento profesional para poder responder de buena forma y cumplir con lo solicitado, se entiende que se esta fuera de plazo es por ello que se busco la forma correcta para poder indicar que se han realizado mejoras.

Indicando que al no cumplir con los formatos que debían enviarse se nos genera la posibilidad de enviar este documento para demostrar los cambios realizado al local para responder a la notificación que se nos exponer por el reclamo del usuario que se ubica en el mismo sector.

A continuación se indican las mejoras para disminuir la emisión de ruido, además de indicar un factor externo que no se tomo en cuenta en la fecha de fiscalización en la emisión de ruido:

1. Se eliminan los parlantes en el sector de la terraza que no cuenta con techo, se adjunta fotografía.
2. Se modifica la estructura de aislamiento hacia la terraza, modificando los ventanales a vidrios más gruesos que impiden la salida de ruido en mayor emisión, como lo indica el certificado de instalación de la empresa, que realizo el trabajo, que indica con más detalle técnico la modificación realizada, se adjunta imagen fotográfica.
3. Se realizara contacto con el denunciante dejando contacto directo, por cualquier molestia que ocurra con el local.
4. En la misma calle en donde se ubica el local, existe otro que emite ruidos en terraza abierta sin contar con alguna estructura que impida la emisión de ruidos con parlantes al aire libre , que tomando en cuenta la distancia también puede ser un factor que puede ser parte del aumento del ruido ambiente, que tiene una emisión más libre que puede acoplarse a la emisión de nuestro local, local ubicado en Ramírez #1218, que estaba en funcionamiento con música y karaoke el 06 de noviembre del 2021, que fue la fecha de medición. Adjunto imagen para que sea considerado al momento de generar una sanción a nuestro local.

Solo acotar y declarar que siempre esta la disposición a responder a cualquier denuncia o reclamo, ya que nuestro local lleva 10 años de funcionamiento y es primera vez que pasamos por un procedimiento de esta clase, esperamos contar con su aprobación además de entendimiento a la tardanza de generar respuesta que se piden las disculpas correspondientes, aclarando que siempre esta la disposición a respetar las leyes existente tanto a los organismo de gobierno como las institución de administración local que rigen a la comuna.



